



Violencia doméstica de Hijo a sus progenitores

Tras oír a las partes, intentar todas las conciliaciones y mediaciones posibles, la medida de alejamiento se impone como necesaria; así lo consideran los padres solicitantes, la médico forense y el fiscal.

El denunciado convive en la casa de unos padres jubilados, con una pensión de 420 euros, asediados por las imposiciones de un hijo de 39 años de edad que no trabaja. Éste presenta una forma de ser agresiva, no respeta las normas, sólo entiende de sus derechos, todo lo familiar le resulta extraño, no respeta los límites de un tercero y reacciona de forma agresiva cuando sus padres no le dan la razón o no atienden sus caprichos.

Dado que, según el informe de la Médico Forense se descarta la presencia, en estos momentos, de patología psicótica enajenante, por la misma se describe la personalidad antisocial de Ginés R. R., que sobre el progenitor existe un modo psicopatológico compatible con maltrato psíquico y que necesita para su curación, no solo el tratamiento médico adecuado al

...